



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TORLENGUA

Aprobado provisionalmente por Resolución de Alcaldía, el Padrón de la Tasa de Basura, correspondiente al primer semestre de 2017 de este Municipio de Torlengua, en cumplimiento de la normativa local vigente, se somete a información pública por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que cuantos sean interesados, puedan presentar las reclamaciones que consideren pertinentes. Dicho Padrón, se considerará aprobado definitivamente, si no se formulare reclamación alguna.

Torlengua, 26 de abril de 2017.– El Alcalde, Matías Ágreda Toro.

1081

BOPSO-50-08052017